



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4237

BUENOS AIRES, 29 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1995-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. solicita autorización para la inscripción del Ing. Químico: Djedjeian, Pablo Miguel (Mat. N° 2306), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Descartes 4020 y depósito en la calle Descartes 3520, ambos ubicados en la localidad de Tortuguitas – Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035360, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3690/09, en reemplazo de la Farmacéutica: Cappa, Cristina Beatriz. (Mat N° 12.380).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Límitase la inscripción de la Farmacéutica: Cappa, Cristina Beatriz. (Mat N° 12.380) como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Descartes 4020 y

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4237

//..

depósito en la calle Descartes 3520, ambos ubicados en la localidad de Tortuguitas – Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035360, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3690/09, a nombre de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°: Inscríbase al Ing. Químico: Djedjeian, Pablo Miguel. (Mat. N° 2306), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Descartes 4020 y depósito en la calle Descartes 3520, ambos ubicados en la localidad de Tortuguitas – Provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035360, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3690/09, a nombre de la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3°: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, remítase a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-1995-10-1

DISPOSICIÓN N°

4237

4

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.